



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA

Administración

Aprobación inicial del presupuesto, plantilla de personal y bases de ejecución, ejercicio 2.026.

Aprobación inicial del presupuesto, plantilla de personal y bases de ejecución, ejercicio 2.026.

D^a. Rosana Molina Molina, Alcaldesa-Presidenta, del Excmo. Ayuntamiento de Zafarraya, HACE SABER:

Que de conformidad con el acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria de 20 de marzo de 2.026, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general, plantilla de personal y bases de ejecución del Ayuntamiento de Zafarraya para el ejercicio 2.026.

Se expone al público el mismo por el plazo de quince días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales. Asimismo, estará a disposición en el tablón de anuncios de la sede electrónica de esta entidad, <http://zafarraya.sedelectronica.es>.

En el caso de que no se hubieren presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta entonces provisional; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

En Zafarraya, a 20 de marzo de 2026
Firmado por: D^a. Rosana Molina Molina.